

El PRC reclamará el lunes en el Parlamento que los autónomos dispongan de “iguales” prestaciones que los trabajadores y un sistema de cotización ajustado a sus ingresos

Los regionalistas indican en el carácter recaudador de la propuesta del Ministerio de Inclusión

Santander, 19 de febrero de 2022

El Partido Regionalista de Cantabria reclamará el próximo lunes en el Parlamento de Cantabria que los autónomos dispongan de “iguales” prestaciones que los trabajadores por cuenta ajena, para lo que defiende la reforma del RETA, y que el sistema de cotización se “ajuste” a los parámetros de sus ingresos.

Así se recoge en la proposición no de ley que la diputada regionalista, Ana Obregón, defenderá en la sesión plenaria de la Cámara cántabra, con el objetivo de que la propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones “sea debatida y consensuada entre todos los sectores implicados”, ha apuntado.

En este sentido, ha insistido en que la modificación del sistema de cotización planteada por el Ministerio tiene “un claro carácter recaudador”. “Estamos ante uno de los colectivos que más ha sufrido las consecuencias de los dos años que llevamos de pandemia”, ha subrayado.

Obregón ha explicado que la propuesta del Ministerio obliga a cotizar a quien gane por debajo de los 600 euros e incrementa las cuotas a quien menos ganan. Por ejemplo, una persona que gane 15.600 euros, en 2024, estaría obligado a pagar un 40% más de cotización.

Por ello, ha señalado que “es imprescindible” que se alcance “un amplio consenso” entre el colectivo, los partidos y el Gobierno “para conseguir el mejor sistema posible” para este colectivo que en Cantabria representa a cerca de 43.000 personas.

Al hilo, la diputada regionalista ha respaldado un sistema de cotización justo para estos trabajadores y una reforma del RETA que vaya enfocada a recibir mayores prestaciones

Para ello, en su propuesta de resolución, los regionalistas proponen “respaldar un sistema de cotización justo” para los autónomos frente a la propuesta del Ministerio que “garantice” la libertad del autónomo de poder cotizar por encima de la cuota que le correspondería en función de sus ingresos y, con independencia de la edad; que “permita” la deducción de las cuotas a los autónomos societarios; que “equipare” en los próximos cinco años la base mínima de cotización al Salario Mínimo Interprofesional, subiendo en la misma proporción la del autónomo societario; y que “exima” de cotizar al RETA cuando los ingresos se encuentren por debajo del SMI para aquellos sectores de autónomos en los que no existe habitualidad.

Por último, instan al Gobierno de España a establecer mecanismos de negociación y participación a través de la meda de diálogo social en aras a avanzar hacia mayores niveles de protección social a los trabajadores autónomos.